BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma, Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Jueves, 30 de agosto de 1979

Núm. 197

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.5-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.- Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.*-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA 7.—Hiparino Morán Martínez (JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO) LEON

Don Fernando Berrueta Carraffa. Vicepresidente de la Junta Electoral de Zona de León, en funciones de Presidente de la misma.

Hago saber: Que en sesión de esta Junta Electoral de Zona celebrada en el día de hoy, acordó la proclamáción de las siguientes candidaturas, para las elecciones locales parciales que se han de celebrar el día dos de octubre próximo.

AYUNTAMIENTO DE CABRILLANES

CONCEJALES

Candidatura de

Grupo Electores de Cabrillanes

- 1.—Alipio Martínez Alvarez
- José María Gómez Quiñones
- 3.—Fernando Prieto Alvarez
- 4. Gerardo Alvarez Alvarez
- 5.—Fermín Braña Rodríguez
- 6.—Wenceslao Fermín Meléndez Castro
- 7.—Honorato Rodríguez Díaz
- 8.—Ovidio Benéitez Alvarez 9.—Manuel Patricio Castro Blanco

Candidatura de

Unión de Centro Democrático

- -José Alvarez Alvarez
- -Manuel González Alba
- Angeles Fernández Carbajal
- 4.—Braulio Riesco Rubín
- 5.—Alvaro Agustín Suárez García
- 6.—Amaro Riesco Mayo

- 8.—Horacio Fernández Alvarez
- 9.—Henar Alvarez Rodríguez

Suplentes

Luis José Alvarez Alvarez Manuel Suárez González

Candidatura de' Agrupación Independiente de Cabrillanes

- 1.—Gabriel Pérez Fernández
- 2.—Sabino Martínez Alvarez
- -Recaredo Fernández Martínez
- -José Manuel Alvarez Alvarez
- 5.—José Larin García
- 6.—Gerardo Fidel Suárez Alvarez
- 7.—María Jesús Riesco Rodríguez
- -Jesús Macías Pérez
- 9.—Baldomero Fernández Nistal

Candidatura del

Partido Socialista Obrero Español

- 1.-Lina Freire Suárez
- Gonzalo Aller Cuenlias
- 3.-Enrique Prieto Fernández
- 4.—Antonio Bernabé García
- 5.—Daniel Campo García 6.—Isidoro Bueno Cuenllas

- 7.—José Rozas Pérez
- 8.—José Alonso Nieto Feito
- 9.-Lucas Prieto Pérez

ALCALDES PEDANEOS

Las Murias

Candidatura de Agrupación Independiente.—Isaac Meléndez Alvarez.

Merou

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Felipe Pérez Martí-

AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE RUEDA

ALCALDE PEDANEO

Quintanilla de Rueda

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Laurentino García del Reguero.

AYUNTAMIENTO DE MATALLANA DE TORIO

ALCALDE PEDANEO

Orzonaga

Candidatura de Agrupación Electores.—Antonio Diez García.

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS

ALCALDES PEDANEOS

Villómar

Candidatura de Agrupación de Electores de Villómar.—Juan Crespo López.

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Diodoro González Ca-

AYUNTAMIENTO DE MURIAS DE PAREDES

ALCALDES PEDANEOS

Montrondo

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Agustín Sánchez Sabugo.

Los Bayos

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Santos Reguera Gómez

AYUNTAMIENTO DE RIELLO

ALCALDES PEDANEOS

Andarraso

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Jesús Rabanal Raba-

Ariego de Abajo

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—José Rodríguez CATCE

Ariego de Arriba

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Santiago Muñiz Sala-

Arienza

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Jesús Cordero Rodríguez

Bonella

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Teodoro Díez Flórez.

Cornombre

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Luis Bardón Bardón.

Folloso

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—José Gil García.

Villar de Omaña

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Urbano Calvón Rubio.

Campo de la Lomba

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Francisco Melcón Al-Varez

Castro de la Lomba

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Enrique González Diez

Rosales

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Manuel Díez Martínez.

Manzaneda de Omaña

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Antonio Fernández Rodríguez.

Socil

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Pedro Alvarez Díez.

Trascastro de Luna

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Germán Suárez Mínguez.

AYUNTAMIENTO DE RIOSECO DE TAPIA

ALCALDES PEDANEOS

Espinosa de la Ribera

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Balbino Isidro García Nicolás Casado Fernández. Fontán.

Rioseco de Tapia

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Vicente García Villa-

AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO

ALCALDES PEDANEOS

Cospedal

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Manuel García Rodríguez.

Torrebarrio

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Pedro Rufino Barriada Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

ALCALDE PEDANEO

Barrillos de Curueño

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Fernando Sánchez Robles.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE ORDAS

ALCALDE PEDANEO

Selga de Ordás

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Isidro Mariano Fuertes Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

ALCALDES PEDANEOS

Ribaseca

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Julio Ferrero González.

Villanueva del Carnero

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Eutiquio Gutiérrez Al-

AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO

ALCALDES PEDANEOS

. Valdelafuente

Candidatura Independiente.-Rosario de la Torre Fernández.

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Jesús María Prieto Moratiel.

Corbillos

Candidatura Independiente.-Heráclides de la Puente Puente.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN

ALCALDES PEDANEOS

Aldea de la Valdoncina

Candidatura Grupo Independiente

San Miguel del Camino

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Benjamín Blanco Gu-

AYUNTAMIENTO DE VILLADANGOS DEL PARAMO

ALCALDE PEDANEO

Fojedo

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Vicente Olivera González.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANIN

ALCALDES PEDANEOS

Velilla de la Tercia

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Ezequiel Sierra Díez.

Tonin.

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Herminio González Rodríguez.

Poladura de la Tercia

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Germán Tascón Mo-

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Plácido Rodríguez Tascón.

San Martín de la Tercia

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Antonio González Castañón.

Cubillas de Arbás

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Severino Rodríguez Blanco.

AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL

ALCALDES PEDANEOS

Toldanos

Candidatura de Unión de Centro Democrático.-Adelino Pertejo Alon-

Valdesogo de Abajo

Candidatura de Unión de Centro Democrático.—Aquilino Ibán Santamarta.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia, se expide el presente en León a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente en funciones, Fernando Berrueta.—El Secretario, (ilegible).

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, de 30-11-1961

Se hace saber:

Que por la Dirección de la entidad bancaria, sucursal de La Bañeza, Banco de Santander, con sede en el núm. 6 de la Avenida Primo de Rivera, de esta ciudad de La Bañeza, en su planta baja, se solicita licencia para proceder a la instalación de aparatos para dotación de aire acondicionado a las oficinas de referencia.

Citadas oficinas lindan: por la derecha entrando con Relojería Joga que regenta D. Gumersindo Morán Castro; izquierda, carnicería regentada por D. José de la Fuente Martínez, y sobre los locales de la entidad bancaria tiene su domicilio D. Bernardo Bécares Hernández.

En plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, podrán formularse, por escrito, ante el Ayuntamiento de La Bañeza, las reclamaciones que se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados por la instalación de referencia.

La Bañeza, 21 de agosto de 1979.— El Alcalde, Antonio Fernández Calvo. 3846 Núm. 1633.—720 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Don José Casado Turienzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María de la Isla (León).

Hace saber: Que aprobado por esta Corporación municipal provisionalmente el primer expediente de suplemento de crédito está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para consulta y oir reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María de la Isla, a 20 de agosto de 1979.—El Alcalde, José Casado.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposi-

ciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Puebla de Lillo, Boca de Huérgano y Candín.

Juez de Paz sustituto

Vegacervera.

Valladolid, 24 de agosto de 1979.—El Secretario de Gobierno P. S., Consuelo Arenas.—V.º B.º: El Presidente, Manuel de la Cruz. 3851

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 422 de 1979, por el Letrado D. Faustino Bernardo Buelga, en nombre y representación de D. Lorenzo Alonso García, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 3 de mayo de 1979, por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos por Iberduero, S.A., contra resoluciones del mismo Jurado de 9 de marzo anterior, que señalaban el justiprecio de terrenos expropiados al recurrente para el establecimiento de una servidumbre de paso de energía eléctrica en la localidad de San Cibrián de Somoza (Puebla de Lillo), denominados La Cuesta, La Cuesta el Barrero, La Cima, Gordón, La Vega, El Utero y El Barrero.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de julio de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

3837

Num. 1634.-920 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de León Cédula de emplazamiento,

notificación y requerimiento

de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposi-

edad, casado, natural de Ambasaguas de Curueño, hijo de Cándido y de Virtudes y con último domicilio en León, desconociéndose las demás circunstancias que puedan contribuir a su localización, que por auto de esta fecha, se ha acordado contra él, la apertura del juicio oral, y se le emplaza para que dentro de tres días comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador, requiriéndole al efecto bajo apercibimiento de serle designados de oficio.

Dado en León, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Berrueta.—El Secretario, (ilegible). 3817

Juzgado de Instrucción número dos de León

Cédula de citación y ofrecimiento de acciones

En las diligencias previas número 970/1979, que se tramitan en este Juzgado, por imprudencia, al colisionar el vehiculo M-765.764, conducido por Juan Antonio Sáenz de Miera García Lorenzana, con una motocicleta con-ducida por Manuel López Díez, de unos catorce años de edad, vecino de León, calle Relojero Losada, núm. 29, hoy en ignorado paradero, hecho que tuvo lugar el dia 11 de octubre de 1978, en el Paseo Salamanca de esta ciudad; por la presente se cita a referido menor, así como a su representante legal, para que dentro del término de cinco dias, comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y al propio tiempo se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal, por expresado hecho al último de los expresados; todo ello, bajo los consiguientes apercibimientos.

León, a 23 de agosto de 1979.— (Firma ilegible). 3855

> Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Anulación de requisitoria

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez acctal. del Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace público: Que habiéndose recibido comunicación telegráfica haciendo constar que el acusado Antonio Xavier Sena, 23 años, soltero, minero, hijo de Augusto y de Isabel, natural de Argoselo-Vimioso, Braganza, vecino de Bembibre, el cual se encontraba en ignorado paradero, se encuentra ingresado en el centro penitenciario de cumplimiento de Zamora, y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 26 de enero de 1979 dictado en las diligencias preparatorias 80/78, por el delito de conduc-ción ilegal, por la presente, se dejan

Dado en Ponferrada a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.-José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario, (ilegible).

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 2.º del artículo 385 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Jesús Pérez Méndez, de 17 años, soltero, aprendiz, hijo de Gumersindo y de Gloria, natural de Berzana, y con domicilio últimamente en Benidorm, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, para notificarle el auto de conclusión en la causa que con el número 7 de 1978, instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve.-Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Don Antonio Santos Vallejo, Secretario acctal., del Juzgado de Distrito número uno de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 637/78, sobre daños en colisión, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen como sigue:

"Sentencia.-En la ciudad de Ponferrada, a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número 1, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 637/78, en el que son partes; el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra Ramón Casanova Gayoso, mayor de edad, Licenciado en Ciencias Políticas y vecino de Madrid. Y como perjudicada, María Fértil García, de 47 años, casada y vecina de Ponfe-

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Casanova Gayoso a la pena de mil pesetas de multa y costas. Y a que indemnice a María Fértil García Alvarez en treinta y cuatro

tura que se habían librado contra el mil doscientas sesenta y tres pesetas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de citación en forma al penado Ramón Casanova Gayoso, expido y firmo la presente en Ponferrada a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve.-Antonio Santos Vallejo.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas, sobre lesiones en agresión, número 417/79, seguidos contra Celso Jorge López de la Iglesia, de 32 años de edad, casado, sin profesión, hijo de Celso y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en La Coruña, calle Barrio de las Flores, Bloque 2-2.º-D, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al referido inculpado de comparecencia ante este Juzgado, sito en Queipo de Llano núm. 34-bajo, para el día veintiocho de septiembre a las diez quince horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal, señalado, advirtiéndole deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado podrá hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 10 de agosto de 1979. El Secretario en funciones, (ilegible).

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas, sobre daños en accidente de circulación, núm. 521/79, hechos ocurridos el pasado día 16 de marzo del presente año, sobre las 20,30 horas. en la Ctra. Ponferrada-Orense, en esta dirección, en una curva existente en el término de Río Ferreiros, al colisionar el Seat 1.430 matrícula de M-4824-K propiedad de Jesús Antonio Acle Fernández y conducido por Pedro Otero Vidiella, con domicilio el primero de ellos en Parla (Madrid) calle Alfonso X el Sabio y el segundo (conductor) en Madrid calle Barrio Viejo Leganés 20, contra el R-12 matrícula de BI-163.302 propiedad y conducido por Vicente Martínez Pérez. Resultando desconocidos en el expresado domicilio el conductor denunciado Pedro Otero Vidiella así como el responsable civil sub. Jesús Antonio Acle Fernández. Por medio de la presente se citan al conductor denunciado Pedro Otero Vidiella y al res-

ponsable civil sub. Jesús Antonio Acle Fernández de comparecencia ante este Juzgado, sito en Queipo de Llano núm. 34-bajo a fin de recibirles declaración sobre los hechos, para el día diez de septiembre a las diez y diez horas respectivamente, y al mismo tiempo hacerle el ofrecimiento de acciones al responsable civil subsidiario. Apercibiéndoles de que si no lo verifican y alegan justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento.

Ponferrada, a 10 de agosto de 1979 El Secretario en funciones, (ilegible) 3830

> Juzgado de Distrito de La Vecilla

Cédula de citación

Por la presente se cita a D. José Luis Fernández, natural de Buenos Aires (Argentina) y cuyo último domicilio lo tuvo en Pola de Gordón, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), y para el próximo día diez de octubre y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 173/79, advirtiéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don José Luis Fernández, expido y firmo la presente en La Vecilla, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—(Firma ilegible).

Tercio Duque de Alba II de la Legión Juzgado Militar Permanente Requisitoria

Jesús Merino Hortal, hijo de Lucio y de Emilia, natural de La Ribera de Folgoso (León), avecindado en Elche (Alicante), de estado civil soltero, de profesión cocinero, de 20 años de edad, con D.N.I. n.º 10.051.399, cuyas señas particulares son: Estatura 1.700 milímetros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en causa s/n.º por el presunto delito de deserción, comparecerá en este Juzgado en el plazo de veinte días, ante D. Adolfo Curiel Calvo, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.-El Capitán Juez Instructor, Adolfo Curiel Calvo.